

/313

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 8 de noviembre de 2019 en Tega Activos Industriales SLU, sita en \_\_\_\_\_ provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental mediante un equipo portátil de rayos X, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 10.03.2015 y con aceptación expresa de una modificación de fecha 4.03.2019 del Consejo de Seguridad Nuclear.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_ Técnico Comercial y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En un despacho del altillo de la nave se encontraba una caja de seguridad metálica, provista de llave, destinada a almacenar el equipo radiactivo.-----
- Dentro de su maleta de transporte se encontraba un equipo portátil de rayos X de la marca \_\_\_\_\_ con unas características máximas de funcionamiento de 38 kV y 0,08 mA, con placa: Model # \_\_\_\_\_; Date 2/17/2018; -----
- El equipo disponible en la instalación anteriormente fue retirado en fecha 3.12.2018 y el nuevo fue adquirido en fecha 9.04.2019.-----
- No estaban disponible el certificado de calibración original del equipo, el de control de calidad y el certificado de conformidad emitido por Niton.-----



- Estaba disponible el manual de funcionamiento del equipo.-----
- El equipo disponía de contraseña de acceso, señalización óptica de funcionamiento y de 3 enclavamientos: gatillo, botón trasero y sensor de contacto. Se comprobó el correcto funcionamiento de dichas seguridades.-----
- El supervisor realiza la revisión del equipo de rayos X según un procedimiento escrito. Las últimas revisiones fueron efectuadas en fechas 9.04.2019 y 29.06.2019 y 27.09.2019.-----
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma \_\_\_\_\_ nº de serie \_\_\_\_\_ calibrado por el INTE en fecha 27.06.2016. Estaba disponible el certificado de calibración emitido por el INTE.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. Las últimas verificaciones realizadas por el supervisor son en fecha 9.04.2019 y 29.06.2019.-----
- Estaban disponibles, y vigentes, una licencia de supervisor a nombre de Joan Palau Bentanachs y una licencia de operador a nombre de Antonio Martos Fernández.-----
- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos.-----
- Tienen establecido un convenio con el \_\_\_\_\_ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico respondiente al mes de septiembre de 2019.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- En fecha 25.06.2018 el supervisor impartió una sesión de formación a los trabajadores expuestos de la instalación.-----

**DESVIACIONES**

- Se deberán enviar el certificado de calibración original del equipo, el de control de calidad y el certificado de conformidad emitido por \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 11 de noviembre de 2019.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Tega Activos Industriales SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*La desviación detectada ha sido subsanada. Con fecha 12/11/19, se envió por email el certificado de calibración (adjunto email enviado). No obstante, les adjuntamos de nuevo dicho certificado.*

**TEGA**



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/11/IRA/2952/2019, realizada el 08/11/2019 en Piera, a la instalación radiactiva Tega Activos Industriales SLU, la inspectora que la suscribe declara,

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

Barcelona, 3

Firmado:

